

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****36264** *ALGAE BIOTECH, S.A.*

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 16 de octubre de 2009, acordó de forma unánime reducir el capital social de la Sociedad en un importe nominal de 12.400 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones con la finalidad de condonar los dividendos pasivos existentes. Como consecuencia de la reducción, el capital social se cifra en cuarenta y nueve mil seiscientos (49.600 €) representado por 62.000 acciones nominativas de ochenta céntimos de euro (0,80 €) de valor nominal cada una, correlativamente numeradas de la 1 a la 62.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales. De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 2009.- El Administrador único, Geert Feye Woerlee.

ID: A090089907-1